



NEGOCIO DE GOBIERNO.

I. DOCUMENTOS

- DENOMINACION O RAZON SOCIAL
- ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL
- NO. DE SERIE DE FIRMA ELECTRÓNICA (EN CSO DE CONTAR CON ELLA)
- RFC
- COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES
- PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL
- IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

7. Ninguno de los documentos podrá presentar tachaduras o enmendaduras.
8. Todos los documentos en su primera hoja deberán llevar la leyenda o sello de cotejado y el número de páginas que fueron cotejadas, adicional al nombre de quien realiza el cotejo, fecha y firma.
9. En caso de que la Aseguradora así lo requiera, deberá presentar los documentos adicionales que le sean solicitados.